



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHILA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Dirección de Planificación del Desarrollo - Banco de Programas y Proyectos

La suscrita Secretaría de Planeación del Municipio de Chila, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Acuerdo No. 35 de 2005 Norma orgánica del Presupuesto General del Municipio de Chila y sus entidades Descentralizadas

HACE CONSTAR

Fecha de Planeación: 25/04/2024		Constancia de Registro No. 20240357	
INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO			
Plan de Desarrollo	"Chila, Educada, Cultural Y Segura" 2020 - 2023		Cultura
Proyecto	16. Consolidación del tejido artístico y cultural		
35. Desarrollar las actividades del Plan Decenal de Cultura en el 90% durante el cuatrienio.			
Desarrollo de la formación artística y cultural en Chila			
Código del Proyecto	2020251750020		
Nombre del Proyecto			
Monitoreo a Indicadores del Plan de Desarrollo 2020 - 2023			
Meta Programada			
82. DESARROLLAR ANUALMENTE OCHO (8) PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA FOMENTAR LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, DE MANERA PRESENCIAL Y /O VIRTUAL, EN LOS SECTORES URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO.	PROGRAMAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DESARROLLADOS	8	0
3301126 - Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	230416330120202517500201267.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
1205 ESTAMPILLA PROCULTURA		\$ 538.676.177,00	\$ 0,00
1205 ESTAMPILLA PROCULTURA		\$ 11.000.000,00	\$ 130.962.775,00
1205 ESTAMPILLA PROCULTURA		\$ 141.962.775,00	\$ 396.713.402,00
1205 ESTAMPILLA PROCULTURA		\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ENSEÑANZA MUSICAL EN LOS ENSAMBLES DE NIVEL DE INICIACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHILA			
Valor en Letras:	ONCE MILLONES PESOS ML	Total	\$ 11.000.000,00

Revisó: CARLOS CASTILLO
Profesional/Universitario
Banco de Proyectos

Revisó: DIANA MARICIA DIAZ OVALLE
Director(a) Planificación del Desarrollo

Aprobó: YAGLIN GONZALEZ SALINAS
Secretaría de Planeación

* Este formato hace parte del proceso del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, y a los Proyectos de Inversión radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.
* Las cifras relacionadas, al CCEPT, CPC y la destinación de las Fuentes de Financiación, son revisadas y aprobadas por la Dirección Financiera con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal anexa.
* Los presupuestos y demás anexos son avaluados y aprobados por mesa Dependencia.
* La presente Certificación tiene validez para su utilización hasta el 31-Oct-2024.